



Guaymas, Sonora a 13 de noviembre de 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS S.A. DE C.V.

Número de Solicitud	330000824000058
Recepcion de la Solicitud	16/10/2024
Fecha de la Respuesta	13/11/2024
Modalidad Preferente de Entrega	Entrega de Información Vía Plataforma Nacional de Transparencia

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD:

EN CORCONDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; AL RESPECTO SOLICITO CONOCER EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA O SE EXCLUYE PREVIO O DURANTE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR PUBLICO LA EXISTENCIA DE REQUERIR EL DICTAMEN DE COMPARTIBILIDAD, ASI MISMO SOLICITO LOS DICTAMENES DE COMPATIBILIDAD APROBADOS DE QUIENES OCUPAN LOS CARGOS DE DIRECTORES GENERALES. PROCESO DE CONTRATACIÓN, DICTAMENES DE COMPATIBILIDAD AUTORIZADOS,

RESPUESTA:

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que la Unidad de Transparencia de esta Administracion del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. a mi cargo, le informa que su solicitud de información fue turnada a la Subgerencia Jurídica y Jefatura de Recursos Humanos al ser la Unidad Administrativa responsable de la información de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A., informando lo siguiente:

La **Subgerencia Jurídica** de esta Administracion del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. informa lo siguiente:

“Al respecto me permio manifestar a Usted que, después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Subgerencia Jurídica, se tiene lo siguiente:

1. En relación con el proceso mediante el cual se valida o se excluye previa o durante la contratación de un servidor público la existencia de requerir el dictamen de compatibilidad;

Esta Subgerencia Jurídica, no cuenta entre sus atribuciones, la de llevar a cabo el proceso mediante el cual se valida o se excluye previa o durante la contratación de un servidor público la existencia de requerir el dictamen de compatibilidad, luego entonces, no se cuenta con la información.

2. En relación con el Dictamen de Compatibilidad aprobado de quien ocupa el cargo de Director General de la Entidad, no se localizó en los archivos de esta Unidad, el documento solicitado.

Sin otro particular, me es grato reiterar a usted, mi consideración y respeto a sus importantes funciones, en Guaymas, Sonora.”

La **Jefatura de Recursos Humanos** esta Administracion del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. informa lo siguiente:

“Al respecto. me permito informar que:



Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los expedientes bajo resguardo de esta Jefatura de Recursos Humanos, no se encontró evidencia documental de la existencia de un Dictamen de Compatibilidad ni de un Proceso mediante el cual se requiera el Dictamen de Compatibilidad.”

Adicionalmente, el Comité de Transparencia de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V pone a su disposición el siguiente enlace para la consulta y descarga del **ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA 05/2024** [1. ACTA 05 ORDINARIA 2024.pdf](#), esto de conformidad con los artículos 138 fracción II. y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando la información requerida por el solicitante no se encuentre en los archivos físico o electrónicos de la unidad administrativa responsable de la información solicitada, nos encontramos obligados a emitir una declaración que confirme la inexistencia de la información.

Por último, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento que para interponer un recurso de revisión usted tiene un plazo de 15 días siguientes a la fecha de la notificación de respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

C.P. José Juan Álvarez Solís

Titular de la Unidad de Transparencia de la

Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V.